

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I

## PAIDI 2020

**Unidad de Gestión de Investigación**  
**Vicerrectorado de Investigación**  
Área de Investigación y Transferencia

Noviembre 2018

## MODALIDADES

- 1. Proyectos de generación de conocimiento «frontera».
- 2. Proyectos de investigación orientados a los retos de la sociedad andaluza.
- 3. Proyectos de investigación en colaboración con el tejido productivo.
- 4. Programa de fomento de la participación en el Programa «Horizonte 2020».

**MODALIDAD: GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

- **Finalidad:** realización de proyectos de generación de conocimiento científico y tecnológico de excelencia, proyectos estratégicos singulares, de desarrollo experimental, pluridisciplinarios, transversales. Fomento del desarrollo de tecnologías emergentes ( RIS3 Andalucía, PAIDI 2020).
- Alto nivel competitivo.
- Se impulsará: la investigación de alto nivel e impacto internacional.
- Memoria científico técnica: justificar el potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto ( apartado 6 memoria).

**MODALIDAD: RETOS DE LA SOCIEDAD ANDALUZA**

- **Finalidad:** proyectos competitivos que aporten soluciones a los retos sociales de Andalucía ( RIS3 Andalucía y PAIDI 2020).
- **Líneas de actuación:**
  - Salud, cambio demográfico y bienestar social.
  - Seguridad alimentaria, agricultura, ganadería y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía.
  - Energía segura, limpia y eficiente.
  - Transporte inteligente, ecológico e integrado.
  - Acción por el clima, medioambiente, eficiencia de recursos y materias primas.
  - Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas.
  - Economía y sociedad digital.
- **Propuesta proyecto: Contribuir al desarrollo de al menos 1 de estos retos.**

**MODALIDAD: COLABORACIÓN CON EL TEJIDO PRODUCTIVO**

- **Finalidad:** fomentar la colaboración con empresas privadas del sector productivo andaluz ( preferentemente pymes), mediante el desarrollo de servicios, procesos o productos innovadores.
- **Requisitos:**
  - domicilio social en Andalucía, centro de trabajo o de producción.
  - participación de una o varias empresas.
  - aportación como mínimo de un 15% del presupuesto aceptado del proyecto ( aportación por transferencia).
- **Memoria científico-técnica:** objeto de la colaboración, condiciones generales de la misma, presupuesto y compromisos adquiridos por las partes. ( Preacuerdos y acuerdos: seguir normas 2014/C198/01, DOUE 27 junio 2014).
- **Las empresas no podrán ser contratadas por la entidad beneficiaria para realizar trabajos ni contratar suministros.**
- **Obligaciones de las empresas:** aportación dineraria, y contribución con recursos humanos, técnicos, y materiales.
- **No podrán ser consideradas empresas colaboradoras los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.**

**MODALIDAD: PARTICIPACIÓN PROGRAMA «Horizonte 2020»**

- **Finalidad:** impulsar la internalización de las actividades de I+D+i del Sistema Andaluz del Conocimiento, incrementando la participación de investigadores andaluces en próximas convocatorias del Programa Marco de la UE.
- **Financiación:** gastos de preparación y presentación de nuevas propuestas de I+D+i, lideradas por IP con vinculación durante todo el período de ejecución del proyecto y que hayan sido evaluadas positivamente con anterioridad.
- **Propuesta:** acreditar evaluación positiva, objetivos realizables durante 1 año.
- **Requisito indispensable:** compromiso del solicitante de participar como IP en un proyecto de algunas de las convocatorias del Programa Horizonte 2020, antes de la finalización del plazo de justificación de la ayuda concedida.

**PROYECTOS EN COLABORACIÓN (con entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento)****▪ Proyectos en Colaboración conformados por personal de otras universidades, organismos y centros de investigación distintas a la beneficiaria:**

Presentar tras propuesta resolución provisional: borrador de convenio de colaboración ( transferencia de fondos, relaciones económicas, reparto de responsabilidades, propiedad, uso y disfrute de los resultados del proyecto, así como obligaciones).

**Gastos admitidos** con la entidad conveniada: material fungible, viajes y dietas, así como gastos derivados de estancias breves ( no superiores a 3 meses) en otros centros de investigación, debiendo acreditar la realización y relación con el proyecto.

No se podrán celebrar estos convenios con entidades **no** pertenecientes al **Sistema Andaluz del Conocimiento**. En el expediente deberá quedar constancia del convenio de colaboración formalizado.

## FORMULARIOS

A) **Formulario Solicitud** ( Anexo 1)

B) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la aceptación y la presentación de documentos (no hay que presentarlo en el periodo de presentación de solicitudes)



## REQUISITOS Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

- **REQUISITOS IP:** título de doctor, alta en SICA.

- **MODALIDADES IP:**

- IP CONSOLIDADO

- IP JOVEN O EMERGENTE (título de doctor, sin vinculación laboral o inferior a 1 año a la fecha de presentación de la solicitud).

Todos los requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto.

**REQUISITOS Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS****1) IP CONSOLIDADO**

- título de doctor, alta en SICA.
- vinculación durante todo el periodo de ejecución.
- Co- IP: dentro del equipo de investigación, con vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto( misma o diferente entidad Sistema Andaluz del Conocimiento).

**REQUISITOS Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS****2) IP JOVEN O EMERGENTE**

- título de **doctor** (\*)
- **sin vinculación laboral o inferior a 1 año** a la fecha de presentación de la solicitud
- Incluir **Tutor** en equipo de investigación: con vinculación estable con la **entidad beneficiaria**, actuará como orientador científico. El tutor sólo podrá actuar como tal en 2 proyectos.
- **Contrato**: financiado con cargo al proyecto, deberá incluir nombre y referencia del proyecto.

\*Haber obtenido el grado de doctor/a: **10 últimos años** ( acto de defensa) previos a la convocatoria. Ampliación periodo situaciones maternidad-paternidad (máximo 1 año por hijo/a), enfermedad o accidente, con baja médica igual o superior a 3 meses (igual al de la situación de baja), atención a personas en situación de dependencia (por un período mínimo de 3 meses).

En la **solicitud** se incluirán las **declaraciones responsables** de cumplimiento de requisitos, debiendo acreditarse documentalmente en la fase de aceptación de la ayuda.

## RESERVA DE FINANCIACIÓN

En cada una de las modalidades:

- **10%** de la cuantía destinada **Joven** investigador/a (evaluación positiva al menos 50 puntos).
- **20%** proyectos liderados **investigadora** principal (evaluación positiva al menos 50 puntos).

## EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

1. Cumplir **al menos uno** de los siguientes requisitos:

- a) **Titulación superior** con **vinculación** con la entidad solicitante o diferente entidad.
- b) Personal investigador predoctoral, posdoctoral y titulados superiores **contratados con cargo al proyecto**.
- c) Profesores eméritos, doctores *ad honorem* y académicos numerarios.
- d) Miembros de diferente entidad: **autorización expresa** de la entidad perteneciente ( custodia UCA).
- e) **Plan de Trabajo: incluir** en la **memoria** el personal investigador y técnico que ocasionalmente participe ("colaboradores/as").

2. **SICA** : componente del equipo de investigación de entidades andaluzas (alta y producción).

Se considera que un investigador tiene **dedicación única** cuando participa en un único proyecto de esta convocatoria y se considera que tiene **dedicación compartida** cuando participa en más de un proyecto en esta convocatoria.

## **AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN PROYECTO EXTERNO**

Los investigadores que quieran participar en otro proyecto externo a la Universidad de Cádiz deberán contar con la autorización expresa del Vicerrector de Investigación.

Se podrá solicitar en:

<https://widi.uca.es/> SOLICITUDES DE SERVICIOS - Solicitud Participación Proyecto Externo.

Si no estuvieran dados de alta en la aplicación, deberán hacerlo previamente a través de la opción **“Registrarse”**.

## **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: MODIFICACIONES**

- **Alta y bajas:** comunicar de manera inmediata y en todo caso con anterioridad a la posible realización del gasto que pueda imputarse al proyecto ( se aplica tanto al equipo de investigación como a los colaboradores). **No imputar gastos sin estar de alta.**
- Justificarse en los **informes científicos-técnicos** de seguimiento y finales.

## DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Máxima **4 años**.
- Programa «Horizonte 2020»: **1 año**.

**Prórrogas:** podrán autorizarse en casos debidamente justificados ( 21.a).1.b) Cuadro Resumen de la base reguladora).



## LÍMITES DE PARTICIPACIÓN

- Como **IP**: sólo en una solicitud.
- Como **Co-IP**: sólo en una solicitud.
- Como **miembro del equipo de investigación**: como máximo en dos solicitudes (incluyendo 1 como IP o Co-IP).
- Como **IP H2020** → sin limitación.
- **INCOMPATIBILIDAD**: futuras convocatorias de este programa durante la ejecución del proyecto.
- **COMPATIBILIDAD**: como investigador tutor en otros 2 proyectos liderados por IP joven.
- **COMPATIBILIDAD**: mismo proyecto presentado en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. La suma de ambas ayudas no podrá superar la cuantía máxima (200.000 euros excluidos los gastos destinados a personal).

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

Las solicitudes de las ayudas para las distintas líneas convocadas se presentarán en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, ajustándose a los formularios que figuran como anexos de la presente resolución, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/conocimientoinvestigacionyuniversidad.html>

o alternativamente en cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>

<https://sica2.cica.es>

**PLAZO INTERNO:** para todas las modalidades de proyectos **22/11/2018**.

**(ver capturas de pantalla de la APLICACIÓN DE SOLICITUD en anexo 1)**

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Una vez presentada la solicitud a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía:

- Enviar un email a [gestion.investigacion@uca.es](mailto:gestion.investigacion@uca.es), solicitando la firma del Representante Legal (Vicerrector de Investigación)
- A ese email se debe **adjuntar (adelantar) la siguiente documentación:**
  - **Autorizaciones de participación de investigadores externos** a la UCA (en su caso).
  - **Declaración Responsable del IP sobre su vinculación** → Modalidad **Joven investigador**.
- Los **originales** de la documentación anterior (la que se adjuntó al email) deben enviarse por correo interno a INVESTIGACIÓN (PROYECTOS). EDIFICIO HOSPITAL REAL (CÁDIZ) **con anterioridad al 12/12/2018.**

## DATOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- Anexo I: incluir parte integrante y contenido mínimo (art 10 y 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública).

No podrán ser modificados o mejorados tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes (contenido mínimo):

- **Memoria científico-técnica:**

1. Resumen de la propuesta.
2. Antecedentes del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Metodología y plan de trabajo ( **Se recomienda especificar las tareas asignadas a cada componente**). Cronograma.
5. Descripción, en su caso, del carácter multidisciplinar y transversal del proyecto. Patentabilidad.
6. Oportunidad del problema planteado para la economía andaluza, grado de innovación de la propuesta y **justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto. ( Se valorará especialmente en “ Proyectos Frontera”)**.

**DATOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

7. Resultados esperados. Plan de difusión y explotación, en su caso.
  8. Perfil profesional o formativo del personal solicitado para contratar con cargo al proyecto en cualquier modalidad (doctor, investigador predoctoral o técnicos de apoyo), con indicación de las tareas a realizar en el proyecto y priorización del mismo.
  9. En el caso de que se prevea la subcontratación con terceros deberá indicarse importe a subcontratar, perfil de las empresas y tareas de investigación a realizar por las mismas.
  10. **Presupuesto** detallado del proyecto y justificación del mismo. (Debe **coincidir** con el del formulario de solicitud).
  11. En el caso de proyectos en colaboración con empresas se deberá incluir un apartado en el que se establezca la empresa o empresas colaboradoras, el objeto de la colaboración, las condiciones generales de la misma, un presupuesto estimativo y los compromisos adquiridos por cada una de las partes.
  12. Impacto internacional del proyecto ( **Se recomienda su inclusión como documento diferenciado de la memoria**).
- **Currículum vitae abreviado** de la persona investigadora principal.
  - **Currículum vitae abreviado** del personal investigador componente del equipo de Investigación.
- Se admiten los modelos de CVA de la FECYT, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o el de SICA.**

## CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

- **Máximo subvencionable: hasta 200.000€ por proyecto** (sin contar costes de contratación de personal y CI).
- **Gastos subvencionables. Requisitos:**
  - Responder de forma indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.
  - Ser estrictamente necesarios.
  - Realizados en el plazo de ejecución (establecido en la resolución de concesión).
- **Incentivable: hasta el 100% del Presupuesto total** (excepto en la Modalidad de Proyectos en colaboración con el tejido productivo: máximo = 85%, ya que la empresa -o empresas- debe aportar, como mínimo, el 15% del presupuesto total del proyecto).
- **Se permite subcontratación: hasta un máximo del 50% del incentivo concedido.**

**CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES****PRESUPUESTO. CONCEPTOS****▪ A) GASTOS DIRECTOS DE EJECUCIÓN (CD):****1.- PERSONAL.**

- Gastos de **nueva contratación** de personal investigador principal joven (modalidad joven investigador), de personal investigador doctor, personal predoctoral, titulados superiores, personal técnico de apoyo y personal auxiliar de gestión del proyecto.
- El personal deberá **contratarse con cargo al proyecto y dedicarse en exclusiva al proyecto de investigación**, salvo las actividades de carácter docente en su caso, que podrán realizarse con un máximo de 80 horas en cómputo anual. El contrato deberá incluir el nombre o referencia del proyecto que motiva la contratación.
- Contratos **preferentemente a Tiempo Completo**.

**CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

- **Coste máximo subvencionable de los contratos de personal en cómputo anual**, incluidas las retribuciones brutas y los costes de la Seguridad Social con cargo al empleador, son los siguientes:

Tipo de contrato	Coste máximo subvencionable
Investigador principal joven	Hasta 42.000 €
Personal investigador doctor	Hasta 35.000 €
Personal predoctoral	Hasta 26.000 €
Personal técnico de apoyo (titulados universitarios)	Hasta 26.000 €
Personal técnico de apoyo (otras categorías)	Hasta 22.500 €



## **CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

**2.-** Adquisición, alquiler, mantenimiento, o reparación de pequeño **EQUIPAMIENTO Y MATERIAL CIENTÍFICO, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**. El equipamiento y material inventariable deberá estar dado de alta en inventario, de acuerdo con las normas de la entidad.

**3.- MATERIAL FUNGIBLE, SUMINISTROS Y PRODUCTOS SIMILARES.**

**4.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PATENTES** adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.

**5.-** Costes de contratación de **SERVICIOS EXTERNOS, CONSULTORÍAS Y SUBCONTRATACIÓN.**

**CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

**6.- OTROS GASTOS. GASTOS ORIGINADOS POR LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** que tengan relación indubitada con el proyecto, derivados de **estancias cortas** en otros centros de investigación, **viajes, desplazamientos, dietas**, cuotas de inscripción en  **cursos de corta duración, congresos y jornadas, organización de actividades de transferencia, difusión y divulgación científica** (congresos, simposios, seminarios, jornadas, foros y exposiciones, edición de libros, páginas web, etc.).

- Se admitirán exclusivamente los gastos realizados por el **personal contratado con cargo a la ayuda, los componentes del equipo de investigación y de aquellos colaboradores** incluidos inicialmente en la solicitud. Para personas distintas a las anteriores → solicitar autorización expresa.

- Límite máximo: Decreto 54/1989, de 21 de marzo, de indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía (actualizado por Orden de 11 de julio de 2006, BOJA nº 143 de 26 de julio de 2006).

**CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES**

**7.- INFORME REALIZADO POR UN AUDITOR.** Hay que incluir una partida de 1.200€ por cada proyecto, ya que la auditoría externa es obligatoria.

*Según la Ley de Contratos del Sector Público: Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor, deberán solicitarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación (15.000€ para adquisiciones y servicios, 40.000€ para obras, en ambos casos excluyendo el IVA).*

**NOTA:** Los CD se pueden destinar a cualquiera de los gastos elegibles, de acuerdo con las necesidades del proyecto y sin necesidad de autorización previa. En todo caso, las variaciones no pueden alterar el importe total de la ayuda, y su necesidad deberá justificarse adecuadamente en la documentación de seguimiento o de justificación. En ningún caso se podrán efectuar compensaciones entre el concepto de costes indirectos y cualquier otra tipología de gastos.

## CUANTÍA MÁXIMA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

### ▪ B) COSTES INDIRECTOS (CI):

A tanto alzado: **15% sobre los Costes de Personal.**

### ▪ C) NO SE CONSIDERARÁN GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Los intereses deudores de cuentas bancarias.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Las contribuciones en especie, recargos, sanciones administrativas y penales y los gastos de garantías bancarias.
- Los gastos financieros producidos como consecuencia de la inversión.
- El IVA y toda clase de impuestos y aranceles, así como las inversiones de reposición o de mera sustitución.
- Los impuestos personales o sobre la renta.
- Las contribuciones en especie.

## CONCURRENCIA DE SUBVENCIONES

- Las ayudas son **COMPATIBLES** con: otras ayudas o subvenciones destinadas a proyectos de I+D+i procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado. Condición: el importe de las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con otras, no supere el coste de la actividad subvencionada, debiéndose indicar en la solicitud presentada.
- En el caso de haber recibido o solicitado otras ayudas o ingresos públicos o privados para conceptos de gasto semejantes, deben hacerlo constar.

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

- |                                                                                                     | Criterio                                                                                                    | Puntuación máxima |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación: <b>DEVA</b>, en base a 3 criterios:</li> </ul> | <b>Calidad científico-técnica de la propuesta</b> , adecuación al tipo de proyecto; relevancia y viabilidad | 60 puntos         |
|                                                                                                     | <b>CV</b> del IP y de los miembros del Equipo de Investigación                                              | 30 puntos         |
|                                                                                                     | <b>Impacto</b> internacional del proyecto                                                                   | 10 puntos         |
- Calidad científico-técnica: Se valorará con un 10% adicional en el caso de colaboración específica con PYMEs andaluzas.
  - Producción científica del equipo de investigación: sólo en los **últimos 5 años**, contados desde la fecha de presentación de la solicitud. En la modalidad de joven investigador principal se ampliará el período de 5 años cuando concurra alguna de las situaciones de (maternidad o paternidad, grave enfermedad o accidente, con baja médica igual o superior a 3 meses o atención a personas en situación de dependencia).
  - Puntuación mínima para que el proyecto sea incentivable: **50 puntos**.
  - Casos de **empate** en la puntuación final:
    - 1º) mayor puntuación en el aptdo. 1 (calidad c-t de la propuesta).
    - 2º) mayor participación de mujeres en el equipo de investigación.

**CONTACTO PARA DUDAS, CONSULTAS E INCIDENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES****JUNTA DE ANDALUCÍA:**

Consultas sobre la convocatoria, incidencias de tipo informático relacionadas con la aplicación de solicitud o la aplicación de firma de solicitudes:

- **Teléfono:** 955.063.910.
- **Correo electrónico:** [buzonweb.sac.cciu@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cciu@juntadeandalucia.es)

**UCA:**

- CAU de **Proyectos del Plan Andaluz:** <https://cau-investigacion.uca.es/cau/servicio.do?id=I013>
- **Teléfonos** de contacto:
  - Beatriz Camacho Hurtado ( Técnica SICA ): extensión 5744.
  - Mariluz Pelayo Triviño: extensión 5620.
  - Rafa De la Vega Jiménez: extensión 5156.
- **Página web** para la gestión de la convocatoria en la UCA (**consultar contenidos**):  
<http://ugi.uca.es/convocatoria-de-ayudas-a-proyectos-de-idi-paidi-2020/>



# AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I JUNTA DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2018

## ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 8. DATOS GENERALES SOLICITUDES UCA

(Página 1 de 5) ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CODIGO IDENTIFICATIVO: [ ]

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA: [ ]

**SOLICITUD**

PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+D+I, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020) (Orden de 7 de abril de 2017, BOJA núm 71, de 17 de abril de 2017). (Código procedimiento: 15675)

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EN LOS AGENTES PÚBLICOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2018

Orden de 7 de abril de 2017 (BOJA n.º 71 de fecha 17 de abril de 2017)

**1 DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN: **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ** CIF: **Q1132001G**

DOMICILIO: [ ]

TIPO DE VÍA: [ ] NOMBRE DE LA VÍA: [ ]

CALLE: **CALLE ANCHA**

NÚMERO: **16** LETRA: [ ] NÚM EN LA VÍA: [ ] BLOQUE: [ ] PUERTA: [ ] ESCALERA: [ ] PLANTA: [ ] PUERTA: [ ]

ENTIDAD DE POBLACIÓN: [ ] MUNICIPIO: **CADIZ** PROVINCIA: **CADIZ** PAIS: [ ] COD. POSTAL: **11 010 12**

NÚMERO TELÉFONO: **956015165** NÚMERO MÓVIL: [ ] CORREO ELECTRÓNICO: **gestion.investigacion@uca.es**

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: **MICÓ SEGURA, JUAN ANTONIO** SEXO: [ ] DNI/NIE/NIF: **45060245W**

NÚMERO TELÉFONO: **956015165** NÚMERO MÓVIL: [ ] CORREO ELECTRÓNICO: **vicerector.investigacion@uca.es**

**2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Móviles.

Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Móviles, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi solicitud en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Móviles.

Correo electrónico: [ ] Nº teléfono móvil: [ ]

**3 DATOS BANCARIOS**

IBAN: **ES 73 / 00 49 / 48 70 / 80 21 / 10 34 / 24 40**

Entidad: **BANCO SANTANDER S.A.**

Domicilio: **CALLE COLUMELA, Nº 13 - DPDO**

Localidad: **CADIZ** Provincia: **CADIZ** Código Postal: **11011**

**4 DECLARACIONES**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

Cumpla los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.

Se comprometo a someterme a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos, por la Autoridad de Verificación del Programa Operativo, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas.

No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

He solicitado y/o obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**O1 O2** – Habrá que marcar una u otra en función del proyecto objeto de la solicitud. Si se ha solicitado y/u obtenido ayuda, consignar en pág. 2de5 los datos de ayudas solicitadas/concedidas

(Página 2 de 5) ANEXO I

**4 DECLARACIONES (Continuación)**

**Solicitadas**

Fecha/Año	Obras Administrativas / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Mínimo (en su caso) (€/M)
		€	
		€	

**Concedidas**

Fecha/Año	Obras Administrativas / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Mínimo (en su caso) (€/M)
		€	
		€	

No se ha incurrido en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Otra/s, (especificar): [ ]

**5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES**

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Entero si desea o no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autoriza al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donos se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

\*1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

Marca una de las opciones.

El/los firmante/s presta/s su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

**NO CONSENTIR** y aporta copia del DNI/NIE.

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICARIAS**

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias cualitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de realización.

(Página 5 de 5) ANEXO I

**7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIAS PARA APLICARLOS**

LAS SOLICITUDES SE VALORARÁN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS BASES REGULADORAS Y EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:

**CRITERIOS Y PONDERACIÓN:**

1. CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LA PROPUESTA, ADECUACIÓN AL TIPO DE PROYECTO, RELEVANCIA Y VARIABILIDAD: HASTA 60 PUNTOS. EN EL CASO DE PROYECTOS ORIENTADOS A DEMANDAS ESPECÍFICAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO, SE VALORARÁ ADICIONALMENTE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O EMPRESAS INCORPORADAS EN EL TEMA PROPUESTO, EL IMPULSO PREVISTO A ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y EL CARÁCTER DE PYME ANDALUZA (HASTA 10 PUNTOS ADICIONALES SEGÚN INTENSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA PYME).
2. CURRÍCULO VITAE DE LA PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: HASTA 30 PUNTOS.
3. IMPACTO INTERACCIONAL DEL PROYECTO: HASTA 10 PUNTOS.

**8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención para el proyecto:

por importe de: [ ]

En [ ] a [ ] de [ ] de [ ]

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo: **JUAN ANTONIO MICÓ SEGURA**

**PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **8 0 1 0 2 4 5 8 8**

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le informamos de que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Economía y Conocimiento/Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, cuyo domicilio es Calle Johannes Kepler, 3, Isla de la Cartuja 410130 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección [ipd@unidadesandaluces.es](mailto:ipd@unidadesandaluces.es).
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cuya base jurídica (REGULACIÓN/EROGACIÓN DE CONTRATO/CONSENTIMIENTO/EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS.)
- d) Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos y limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

Información adicional: la información adicional detallada así como el formulario para su reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica <https://www.unidadesandaluces.es/proteccion-de-datos>



## ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADO 6.1 (DATOS IP)

▼ 6 Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención

### 6.1 DATOS DE LA PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Apellidos y nombre\*  DNI/NIE\*

Fecha de nacimiento\*  Nacionalidad\*  Sexo:\*  H  M

Correo electrónico\*  Teléfono fijo\*  Teléfono móvil\*

Titulación\*  ?

Categoría profesional\*  ?  
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Vinculación laboral con la entidad solicitante\* Seleccione una opción...  
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Centro o departamento en el que desarrolla su actividad

Código del grupo de investigación al que pertenece

#### 6.1.1 Modalidad investigador/a principal joven

Fecha obtención título doctor/a:  ?

Entidad actual de pertenencia  ?

#### 6.1.2. Datos de la persona que tutela al joven investigador/a principal

Apellidos y nombre

DNI/NIE  Fecha de nacimiento  Nacionalidad  Sexo:  H  M

Correo electrónico  Teléfono fijo  Teléfono móvil

Titulación  ? Categoría profesional Seleccione una opción... ?

Vinculación laboral con la entidad solicitante Seleccione una opción... ▼

### 6.2. MODALIDAD DE AYUDA

## ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS 6.2 (MODALIDAD) Y 6.3 (DATOS DEL PROYECTO)

**6.2. MODALIDAD DE AYUDA**

- Modalidad A: Proyectos frontera o desarrollo de tecnologías emergentes
- Modalidad B: Retos de la sociedad andaluza
- Modalidad C: Proyectos en colaboración con empresas
- Modalidad D: Participación en Horizonte 2020

Seleccione una opción...  
PYMES  SI  NO

**6.3. INFORMACIÓN Y DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Denominación del proyecto\*   
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Resumen del proyecto\*   
**Máximo 2000 caracteres**

Dedicación al proyecto\*  Duración del proyecto\*   
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Entidades o empresas interesadas/participantes en el proyecto   
**Añadir**

Observaciones sobre las entidades/empresas interesadas o participantes en el proyecto:   
Máximo 2000 caracteres

Implicaciones éticas o bioéticas del proyecto

**6.4 INFORMACIÓN Y DATOS DEL PERSONAL COMPONENTE DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

**ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS 6.4 (EQUIPO INVESTIGACIÓN) Y 6.5 (COLABORADORES)**

Búsqueda de componente del equipo en SICA

Nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Documento de Identidad	<input type="text"/>

 No se han encontrado resultados para los criterios seleccionados.

IAI COLABORADOR INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO

**ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS 6.4 (EQUIPO INVESTIGACIÓN) Y 6.5 (COLABORADORES)**

**Datos del miembro del equipo de investigación**

Nombre*	Dimitri		
Primer apellido*	Guresov	Segundo apellido	
Tipo de documento	DNI	DNI/NIE/Pasaporte*	09327862M
Fecha de nacimiento*	05/11/2018		
Nacionalidad*	Bielorruso	Sexo*	<input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer
Correo electrónico*	Dimitri@minsk.es		
Teléfono fijo*	956016447	Teléfono móvil*	661044134
Titulación*	Doctor		
Categoría profesional*	Otros	Vinculación laboral*	Contrato laboral temporal
Entidad de pertenencia*	Oxford University		
Código del grupo de investigación PAIDI al que pertenece		Dedicación al proyecto*	Única
Tareas asignadas en el proyecto*	Las tareas propias de un investigador bielorruso		

Máximo 2000 caracteres

## ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADOS 6.6 (ÁREAS TEMÁTICAS) Y 6.7 (PRESUPUESTO)

Buscar colaborador en SICA
Añadir colaborador manualmente

**6.6 ÁREAS TEMÁTICAS DE LA ACTIVIDAD**

Áreas PAIDI\*   
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Subáreas\*   
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

Áreas RIS3 Andalucía\*   
Los datos marcados con (\*) son obligatorios

**6.7. PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA**

**6.7.1. Gastos de ejecución de la actividad**

Gastos de personal con cargo al incentivo <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes de adquisición, reparación, mantenimiento y alquiler de material <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes de adquisición de material fungible, suministros y productos similares	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes de conocimientos técnicos y patentes.	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes de contratación de servicios externos, consultorías	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes de subcontratación del proyecto	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes derivados de estancias cortas en otros centros de investigación	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes derivados de viajes, dietas y desplazamientos	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes derivados de formación, divulgación, publicaciones y transferencia	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Costes derivados del informe de auditor <span style="color: blue; font-size: small;">?</span>	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
Otros gastos relacionados directamente con el proyecto	Coste total	<input type="text"/>	Incentivo solicitado	<input type="text"/>
<b>6.7.2. Costes indirectos (15% de los gastos de personal)</b>		<input type="text"/>		
<b>6.7.3. Aportaciones de empresas</b>		<input type="text"/>		
<b>6.7.4. Presupuesto total de la ayuda solicitada</b>	Coste total *	<input type="text"/>	Incentivo total solicitado *	<input type="text"/>

Los datos marcados con (\*) son obligatorios

## ANEXO 1 – FORMULARIO DE SOLICITUD. APARTADO 7 (CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS)

4 Declaraciones

5 Documentación, consentimientos y autorizaciones


6 Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención

7 Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos


Las solicitudes se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria

Criterio y Ponderación:


1. Calidad científico-técnica de la propuesta; adecuación al tipo de proyecto; relevancia y viabilidad: Hasta 60 puntos. En el caso de proyectos orientados a demandas específicas del tejido productivo, se valorará además la experiencia de la empresa o empresas involucradas en el tema propuesto, el impulso previsto a actividades de innovación y el carácter de pyme andaluz (hasta 10 puntos adicionales según intensidad innovación de la pyme). Insertar memoria científico-técnica (pdf).

Insertar memoria científico-técnica (pdf) : [+ Seleccionar \\*](#) \* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB. Es obligatorio adjuntar la memoria científico-técnica en formato PDF 

2. Curriculum Vitae de la persona investigadora principal y del equipo de investigación: Hasta 30 puntos. Insertar curriculum vitae (pdf).

Insertar curriculum vitae (pdf) : [+ Seleccionar \\*](#) \* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB. Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae del investigador principal en formato PDF 

3. Impacto internacional del proyecto: Hasta 10 puntos. Insertar información sobre impacto internacional (pdf).

Insertar información sobre impacto internacional (pdf) : [+ Seleccionar \\*](#) \* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB. Es obligatorio adjuntar la trayectoria de la entidad solicitante en formato PDF 

8 Solicitud, lugar, fecha y firma

PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01024588

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Economía y Conocimiento/Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, cuya dirección es Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de la Protección de Datos en la dirección [dpd.cec@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cec@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, cuya base jurídica [LEGISLACIÓN/EJECUCIÓN DE CONTRATO/CONSENTIMIENTO/EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS.]
- Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos y limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.  
Información adicional: la información adicional detallada así como el formulario para su reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

[Volver a la convocatoria](#)

[Guardar borrador](#)

[Enviar a Representante Legal](#)

## !!!MUCHAS GRACIAS!!!

### CUESTIONES, DUDAS, PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA...

#### PREGUNTAS:

- ¿Se pueden presentar la Memoria y/o el resumen del proyecto en inglés? Sí.
- ¿Quién firma las autorizaciones de investigadores extranjeros? El Representante Legal que cada institución establezca.
- ¿El CVA de los IPs nacionales puede ir en inglés? Sí.
- ¿Cómo se incluye el co-IP en la solicitud? (No hay apartado específico en la Aplicación de Solicitud). La Aplicación de Solicitud se ha modificado y ya incluye un apartado específico para marcar el co-IP.
- ¿En qué partida del presupuesto hay que incluir el coste de los Servicios Centrales? La utilización de Servicios Centrales propios no es elegible.